

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 28 de mayo de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0050619

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Nominativa

Denominación del Signo: NESSBIO

Clases y descripción de productos y/o servicios:

5: Aerosoles y cremas de hierbas medicinales de uso externo; cremas a base de hierbas para uso médico; cremas analgésicas para uso tópico; cremas analgésicas tópicas; cremas antibióticas; cremas antihistamínicas; cremas antimicóticas para uso médico; cremas antiprurito; cremas antisépticas; cremas de caléndula para erupciones cutáneas; cremas de hidrocortisona; cremas de hidrocortisona para erupciones cutáneas; cremas de masaje para uso médico; cremas de noche medicinales; cremas de noche para uso médico; cremas de uso dermatológico; cremas dermatológicas a base de cortisona; cremas herbarias para uso médico; cremas labiales medicamentosas; cremas labiales medicinales; cremas medicamentosas; cremas medicamentosas para hidratar la piel; cremas medicamentosas para la hidratación de la piel; cremas medicamentosas para la piel; cremas medicamentosas para la protección de la piel; cremas medicinales; cremas medicinales antibióticas de amplio espectro; cremas medicinales antibióticas polivalentes; cremas medicinales contra eritemas producidos por pañales; cremas medicinales de protección de la piel; cremas medicinales para aliviar de las mordeduras y picaduras de insectos; cremas medicinales para el cuidado de la piel; cremas medicinales para el tratamiento de afecciones cutáneas; cremas medicinales para la piel; cremas medicinales para la protección de la piel; cremas medicinales para los labios; cremas (medicinales) para los pies; cremas medicinales para los pies; cremas medicinales para tratar afecciones dermatológicas; cremas para callosidades y durezas; cremas para el acné en cuanto preparaciones farmacéuticas; cremas para el acné en cuanto preparados farmacéuticos; cremas para el acné [preparaciones farmacéuticas]; cremas para el acné [preparados farmacéuticos]; cremas para el acné [productos farmacéuticos]; cremas para el cuidado de la piel, medicinales; cremas para

la piel con hidrocortisona para uso dermatológico; cremas para uso dermatológico; cremas protectoras medicinales; espráis y cremas de hierbas medicinales de uso externo; gasas impregnadas de cremas medicamentosas; gasas impregnadas de cremas medicinales; geles, cremas y soluciones para uso dermatológico; lociones y cremas medicamentosas para el cuerpo, piel, cara y manos; lociones y cremas medicamentosas para el cuerpo, piel, rostro y manos; lociones y cremas medicinales para el cuerpo, piel, cara y manos; toallitas impregnadas de cremas medicamentosas; toallitas impregnadas de cremas medicinales; toallitas o gasas impregnadas de cremas medicamentosas; toallitas o gasas impregnadas de cremas medicinales; toallitas y pañitos impregnados de lociones y cremas farmacéuticas; pomadas labiales medicamentosas; pomadas labiales medicinales; cápsulas de gelatina para productos farmacéuticos; cápsulas de gelatina vacías para productos farmacéuticos; complementos nutricionales en gel; complementos nutricionales en gel con hidratos de carbono; gel de aloe vera con fines terapéuticos; gel exfoliante medicinal; geles antibacterianos; geles antiinflamatorios; geles corporales medicinales; geles corporales para uso farmacéutico; geles de aloe vera para uso terapéutico; geles de estimulación sexual; geles de limpieza dental medicinales; geles de masaje para uso médico; geles dermatológicos a base de cortisona; geles desinfectantes antibacterianos para la piel a base de alcohol; geles desodorantes de ambiente; geles desodorizantes de ambiente; geles lubricantes para uso personal; geles medicinales aplicables con cepillo para el cuidado bucal; geles medicinales para el cuerpo; geles medicinales para el cuidado bucal; geles para el cuerpo para uso farmacéutico; geles para uso dermatológico; geles tópicos para primeros auxilios; geles tópicos para uso médico y terapéutico; preparaciones en forma de gel para el tratamiento del acné; preparaciones médicas para el cuidado de la piel en forma de geles; preparaciones medicinales para el cuidado de la piel en forma de geles; preparados en forma de gel para el tratamiento del acné; productos en forma de gel para el tratamiento del acné; suplementos nutricionales en gel; suplementos nutricionales en gel con carbohidratos; vitaminas de consistencia gelatinosa; aditivos alimentarios medicinales para uso farmacéutico; agentes de acción retardada, a saber, cápsulas que permiten la liberación controlada de ingredientes activos de una amplia gama de productos farmacéuticos; agentes de acción retardada, a saber, comprimidos que permiten la liberación controlada de ingredientes activos de una amplia gama de productos farmacéuticos; agentes de acción retardada, a saber, polvos que permiten la liberación controlada de ingredientes activos de una amplia gama de productos farmacéuticos; agentes de administración de fármacos en cuanto obleas comestibles para envolver productos farmacéuticos en polvo; agentes de administración de fármacos en forma de obleas comestibles que contienen productos farmacéuticos en polvo; agentes de administración de fármacos que contienen compuestos que facilitan la administración de una amplia gama de productos farmacéuticos; agentes de diagnóstico para uso farmacéutico; agentes farmacéuticos para el tratamiento de lesiones de origen físico; agentes farmacéuticos para la epidermis; agentes farmacéuticos para tratar lesiones físicas; agentes farmacéuticos que actúan sobre el metabolismo; agentes farmacéuticos que actúan sobre el sistema nervioso periférico; agentes farmacéuticos que actúan sobre los órganos digestivos; agentes farmacéuticos que actúan sobre los órganos sensoriales; agua de melisa para uso

farmacéutico; albúmina humana [preparados farmacéuticos]; almidón de patata para uso dietético o farmacéutico; almidón de patata para uso farmacéutico; almidón de uso farmacéutico; almidón farmacéutico; almidón para uso dietético o farmacéutico; almidón para uso dietético y farmacéutico; almidón y productos amiláceos para uso dietético y farmacéutico; almidón y productos amiláceos para uso farmacéutico; bálsamo anticongelante para uso farmacéutico; bálsamos para uso farmacéutico; cápsulas vacías para productos farmacéuticos; cápsulas vacías para uso farmacéutico; carbón vegetal para uso farmacéutico; complementos alimenticios para uso farmacéutico; complementos alimenticios para uso farmacéutico y veterinario; comprimidos en cuanto productos farmacéuticos; comprimidos farmacéuticos; comprimidos [productos farmacéuticos]; compuestos alucinógenos a base de alcaloides para uso farmacéutico; compuestos alucinógenos a base de mescalina para uso farmacéutico; compuestos psicodélicos para uso farmacéutico; compuestos psicotrópicos para uso farmacéutico; concentrados de lúpulo para uso farmacéutico; concentrados de malta para uso farmacéutico; cornezuelo del centeno para uso farmacéutico; corteza de mangle para uso farmacéutico; corteza de mirobálano para uso farmacéutico; cortezas para uso farmacéutico; crémor tártaro para uso farmacéutico; creosota para uso farmacéutico; decocciones para uso farmacéutico; digestivos para uso farmacéutico; drogas psicodélicas para uso farmacéutico; edulcorantes artificiales para diabéticos (productos farmacéuticos); eritropoyetina humana recombinante en cuanto medicamento biofarmacéutico; esencia de trementina para uso farmacéutico; ésteres de ácidos grasos para uso farmacéutico; ésteres de celulosa para uso farmacéutico; ésteres para uso farmacéutico; estimulantes para uso farmacéutico; etanol para uso farmacéutico; étanol para uso farmacéutico; éteres de celulosa para uso farmacéutico; éteres para uso farmacéutico; eucalipto para uso farmacéutico; eucaliptol para uso farmacéutico; extractos de hierbas, que no sean aceites esenciales, para uso médico, veterinario y farmacéutico; extractos de levadura para uso farmacéutico; extractos de levadura para uso médico, veterinario o farmacéutico; extractos de levadura para usos médicos, veterinarios o farmacéuticos; extractos de lúpulo para uso farmacéutico; extractos de plantas, que no sean aceites esenciales, para uso farmacéutico; extractos de plantas, que no sean aceites esenciales, para uso médico, veterinario y farmacéutico; extractos vegetales, que no sean aceites esenciales, para uso farmacéutico; extractos vegetales, que no sean aceites esenciales, para uso médico, veterinario y farmacéutico; fécula de patata para uso dietético o farmacéutico; fécula de patata para uso farmacéutico; fenol para uso farmacéutico; fermentos lácteos para uso farmacéutico; fermentos para uso farmacéutico; fluidos intravenosos utilizados para rehidratar, nutrir y administrar preparados farmacéuticos; ganoderma lucidum con fines farmacéuticos; ganoderma lucidum para uso farmacéutico; gardenia para uso farmacéutico; gastrodia elata para fines farmacéuticos; gastrodia elata para uso farmacéutico; genciana para uso farmacéutico; guayacol para uso farmacéutico; harina de linaza para uso farmacéutico; harinas para uso farmacéutico; jalea real para uso farmacéutico; jarabes para uso farmacéutico; levadura para uso farmacéutico; levadura para usos médicos, veterinarios o farmacéuticos; levaduras deshidratadas activa para uso farmacéutico; levaduras para uso médico, veterinario o farmacéutico; limpiadores para el acné en cuanto preparados farmacéuticos; limpiadores para el acné [preparados farmacéuticos]; linaza para uso



Superintendencia de Industria y Comercio



farmacéutico; lociones para uso farmacéutico; lupulina para uso farmacéutico; magnesia para uso farmacéutico; malta para uso farmacéutico; medicamentos psicodélicos para uso farmacéutico; medicamentos psicotrópicos para uso farmacéutico; menta para uso farmacéutico; mentol para uso farmacéutico; mostaza para uso farmacéutico; muestras de ensayo para uso médico y farmacéutico; palos de regaliz para uso farmacéutico; parches adhesivos impregnados de productos farmacéuticos; parches adhesivos que contienen preparados farmacéuticos; parches adhesivos que contienen productos farmacéuticos; parches adhesivos que incorporan preparados farmacéuticos; parches adhesivos que incorporan productos farmacéuticos; parches cutáneos transdérmicos para el suministro de productos farmacéuticos; parches farmacéuticos transdérmicos impregnados con repelente de insectos; parches transdérmicos para la administración de productos farmacéuticos; pastillas en cuanto productos farmacéuticos; pastillas para uso farmacéutico; pastillas [productos farmacéuticos]; pectina para uso farmacéutico; pepsinas para uso farmacéutico; péptidos sintéticos para uso farmacéutico; peptonas para uso farmacéutico; píldoras en cuanto productos farmacéuticos; píldoras para uso farmacéutico; píldoras [productos farmacéuticos]; polygonatum sibiricum para uso farmacéutico; polygonatum sibiricum para usos farmacéuticos; preparaciones de aloe vera para uso farmacéutico; preparaciones químicas para uso farmacéutico; preparaciones químicas que contienen enzimas para uso farmacéutico; preparados farmacéuticos para el control de peso; preparados farmacéuticos para el tratamiento de la psoriasis de personas; preparados farmacéuticos para el tratamiento de la psoriasis de seres humanos; preparados farmacéuticos para el tratamiento de las alergias; preparados farmacéuticos para el tratamiento de las infecciones urovaginales; preparados farmacéuticos para el tratamiento de los gusanos en los animales domésticos; preparados farmacéuticos para el tratamiento de los trastornos cutáneos; preparados farmacéuticos y médicos; preparados farmacéuticos y sustancias para la prevención y tratamiento de enfermedades gastrointestinales; preparados químicos para uso farmacéutico; preparados químicos que contienen enzimas para uso farmacéutico; productos farmacéuticos antidiabéticos; productos farmacéuticos dermatológicos; productos farmacéuticos homeopáticos; productos farmacéuticos para animales; productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades infecciosas; productos farmacéuticos para el tratamiento del cáncer; productos farmacéuticos para la epidermis; productos farmacéuticos para prevenir y tratar el cáncer; productos farmacéuticos para tratar enfermedades virales; productos farmacéuticos para tratar la disfunción eréctil; productos farmacéuticos para uso humano; productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y veterinario; productos químicos para uso farmacéutico; propóleos para uso farmacéutico; reactivos químicos para uso farmacéutico y veterinario; regaliz para uso farmacéutico; sustancias químicas con fines farmacéuticos; tabletas en cuanto productos farmacéuticos; tabletas [pastillas] para uso farmacéutico; tabletas [productos farmacéuticos]; tártaro para uso farmacéutico; timol para uso farmacéutico; trementina para uso farmacéutico; ungüentos farmacéuticos para los labios; ungüentos para uso farmacéutico; remedios a base de hierbas; remedios herbarios; remedios para la transpiración de los pies; remedios para uso médico; remedios para uso odontológico; remedios para uso veterinario; remedios psicotrópicos; remedios psicotrópicos para uso



farmacéutico; remedios psicotrópicos para uso médico; remedios psicotrópicos para uso médico.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

BIOPROCOL BIOPROCESOS DE COLOMBIA S.A.S.
CA 49 A 48 SUR 100 BODEGA 13 INT.104
ENVIGADO ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

GERMÁN ALFREDO SCHAFER ELEJALDE, Calle 1A SUR # 35-29 APTO 1702, MEDELLIN
ANTIOQUIA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.